

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-26-AG21, ADQ. EQUIPOS MENORES PARA TRABAJOS ORIENTADOS A LA COMUNIDAD, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 182 /

QUILLECO, FEBRERO 03 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 0736 de fecha 28/01/21, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Solicitando **EQUIPOS MENORES PARA TRABAJOS ORIENTADOS A LA COMUNIDAD (2 CABEZAL PIOLA, 1 MOTOSIERRA MS 382, 1 DESBROZADORA FS 160, 1 GRAPADORA TACTIX Y 1 ROLLO PIOLA DE 1000 MTS)**


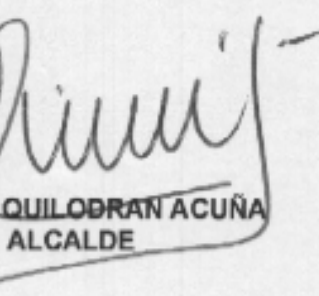
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-26-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de **EQUIPOS MENORES PARA TRABAJOS ORIENTADOS A LA COMUNIDAD (2 CABEZAL PIOLA, 1 MOTOSIERRA MS 382, 1 DESBROZADORA FS 160, 1 GRAPADORA TACTIX Y 1 ROLLO PIOLA DE 1000 MTS)**, a la Empresa **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS FORESTALES SUR LIMITADA, RUT N.° 76.090.930-0, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 1.378.081.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-013 subprograma 02.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME QUILOBRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/AJR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====